



En primer lugar, quiero manifestar mi más sincero agradecimiento en mi nombre y de toda la junta de Gobierno a todos los colegiados de Castilla y León que habéis respondido masivamente a la llamada de este Consejo para llevar a cabo los test de antígenos que de forma sorpresiva fueron contratados por la Consejería de fomento de la Junta de Castilla y León.

Desde el momento que este Consejo tuvo conocimiento de lo que estaba ocurriendo, reaccionamos poniendo en conocimiento tanto de la Consejería de Sanidad como de la opinión pública nuestra más enérgica repulsa, contra la contratación de personal técnico de emergencias y TCAE para la realización de los test de antígenos. En la reunión que se llevó a cabo con el Consejero de Sanidad el día 14 de enero, se planteó nuestro enfado ante la situación provocada en la contratación por parte de la Consejería de fomento, a lo que se nos respondió que reconocían su error y que pondrían todos los medios para rectificar la situación provocada.

El motivo por el que al parecer se tomó la errónea decisión, era la supuesta falta de profesionales enfermeros y enfermeras, a lo que respondimos poniendo encima de la mesa los aproximadamente 1900 enfermer@s voluntarios que os habéis dirigido a los colegios y al Consejo para realizar estos test de antígenos. La negociación que se comenzó en ese momento fue que la realización de los test lo hicieran enfermeras y enfermeros, que los técnicos hicieran trabajos auxiliares, y que la remuneración por la realización de los test por parte de los profesionales, se hiciera con las mismas cantidades que se publicaron en la ORDEN SAN/3/2022, de 3 de enero para las enfermeras y enfermeros de Atención Primaria, y que asciende a 209,04€.

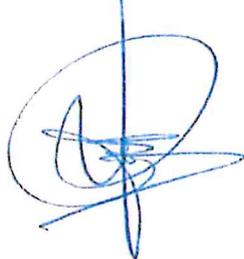
A partir de este momento, hemos ido aportando todos los datos que se nos ha ido demandando por parte de la Consejería para poder determinar la contratación y la forma de pago, manteniendo varias conversaciones con personas de la Consejería, que nos manifiestan en todo momento que tienen la resolución de este problema como tema prioritario de la Consejería.

En el día de hoy se nos comunica que está todo dispuesto, y se va a empezar a llamar a las enfermeras y enfermeros para ofrecerles el contrato con un criterio igual para todos, que decidirán desde la Consejería, comenzando por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Q" que se viene utilizando en otras ocasiones y que se tomó de forma aleatoria.

Hemos manifestado la necesidad de hacerlo de forma inmediata porque se quedaría sin sentido todo lo realizado hasta el momento, quedando en evidencia la actuación de la Consejería y por tanto el intento de reparación que han manifestado.

En la actualidad es la Consejería de Sanidad la que tiene que iniciar de forma inmediata la contratación con los criterios que ella determine y ponerlo en conocimiento de los posibles interesados, quedando por supuesto a criterio vuestro la aceptación o no de la contratación y las condiciones; quedando claro cuáles han sido las negociaciones que nosotros hemos hecho en la reunión mantenida el día 14.

Presidente



Fdo. D. Enrique Ruiz Forner